

La Victoria

SEMANARIO DE BÉJAR

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

REDACCIÓN: Sánchez Ocaña, número 2.
ADMINISTRACIÓN: ídem, ídem.
La correspondencia administrativa a la Administración, la demás a la Redacción.

ADVERTENCIA.

No se devuelven los originales después de su publicación.
Se dará noticia, si lo merecen, de las obras que se nos remitan.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

EN TODA ESPAÑA, un mes 0'50 pesetas
En id. id. trimestre 1'50 >
En id. id. un año 6'00 >
Pagando un año anticipado 5'00 >
Anuncios y comunicados a precios convencionales.



PRIMER ANIVERSARIO

DEL FALLECIMIENTO DE LA SEÑORA

D.^a MARGARITA DÍAZ DE LA TORRE

VIUDA DE HERNÁNDEZ

que murió en Béjar el día 20 de julio de 1913

habiendo recibido los Santos Sacramentos

R. I. P.

Sus hijos don Ignacio, don Juan-Fabio y don Máximo; hijas políticas doña Carmen Sánchez-Monge Llanos y doña Consuelo Díez Rodríguez; hermana doña Isabel, viuda de Gómez; nietos, primos, sobrinos y demás parientes

Ruegan a sus amigos que la encomienden a Dios.

El lunes próximo, 20 del corriente, se celebrarán misas y un solemne funeral, éste a las nueve, en la iglesia del Salvador, por el eterno descanso del alma de dicha señora.

MADRID

CUARTILLAS SUELTAS

Persona que se sabía de memoria al señor Dato dijo de él hace mucho tiempo que no conocía a nadie, entre los políticos del turno, que administrase sus talentos tan admirablemente como el actual jefe del gobierno.

Nosotros comprobamos, años atrás, la exactitud de ese juicio.

El señor Dato no es un sociólogo, pero el señor Dato se ha dado maña y a los ojos del mayor número pasa por tal. El señor Dato no es un orador, ni parlamentario, ni forense, ni académico, pero el señor Dato, sin embargo, aparece adscrito entre los oradores. El señor Dato, por su peso específico, no se distingue de la docena y aún del montón. Pues se las ha compuesto de modo que figura clasificados entre los primates.

Claro está que todo ello indica que no es pez, ni rana, ni algo semejante, pero demuestra, sobre todo, que está atento a las ocasiones y las aprovecha y pone sus cinco sentidos y sobre todo el de hacerse cargo, que le posee muy afinado, y desempeña siempre, sin brillantez, con cierta opacidad, pero airoosamente, su papel.

Ahora, cuando se han cerrado las Cortes y se inició el interregno de las vacaciones estivales, durante el cual el descontento y la ambición suelen fraguar conjuras y planear zancadillas políticas, el señor Dato, al parecer sin venir a pelo, se ha apresurado a hacer saber, por medio de los periodistas, que él no es jefe del partido conservador, ni aspira a serlo, ni se reconoce con las cualidades precisas para sitio tan preeminente; que es sólo jefe del gobierno y por ello circunstancial de los conservadores, y podrá mañana, fácilmente, ser sustituido por otro o por otros, hasta que el pleito se ventile y resuelva definitivamente en la oposición.

O lo que es igual: el señor Dato se dirige a quienes por ser sus rivales han de ser y son en el fondo, por mucho que lo oculten o lo disimulen,

sus enemigos y les dice: «Sánchez Toca de mi alma, Besada de mis entretelas, Lacierva de mi corazón, D. Faustino o D. Manuel de mis pecados, ustedes podrán pensar lo que quieran y maniobrar como se les antoje, pero conste que yo en política apenas me llamo, o quiero llamarme Pedro; que a mi no se me ha perdido nada en eso de la jefatura; que cuando llegue la hora soltaré esta carga que quebranta mis hombros y volveré a mis soledades, o a mis compañías—las compañías ferroviarias—muy honrado por lo que he sido y muy contento aunque no lo vuelva a ser. De consiguiente: no se devanen los sesos, no se quiebren los cascos, no se preocupen por el mañana, porque el mañana será más de ustedes que mio.»

Y los hombres del mañana, sosegados, tranquilos, quietos, no perturban a D. Eduardo en la posesión del poder, en el pacífico disfrute de la Presidencia. Suponen que es enemigo que se marchará, que huirá y todo lo que hacen es prepararle, para la sazón de la huida, el puente de plata.

Pero es bien posible que se equivoquen.

Estos hombres que desdeñando, al parecer, las altas posiciones, las ocupan, y, haciéndose los descomidos, no dejan la ida por la venida para comer, son quienes, llegado el caso, defienden con más perseverancia sus puestos.

Como él consiga echar algunas raíces y logre extenderlas por la heredad romanonesca, trabajo le mando a quien intente descuajarle, sin descuajar al propio tiempo al Conde de Romanones, que, aunque más rústico y plebeyo, es su hermano gemelo. Y eso no es fácil. D. Alvaro sabe que nunca jamás se entenderá con nadie tan bien y con menos trabajo como con D. Eduardo. Y, por la cuenta que le tiene, con uñas y dientes defenderá su jefatura.

Ahora ya va de veras.

El señor Dato ha echado la llave y atrancado hasta octubre la puerta parlamentaria.

Por cierto que ahora hemos robustecido la observación que ya habíamos hecho otras veces.

Cuando se apagan las calderas de la máquina parlamentaria y a los obreros de esa fábrica se les da con la puerta en las narices parece que todo el mundo se alegra, parece que a todos se les quita alguna pesadumbre o algún fastidio de encima. No son sólo los ministros, que pueden desde ahora politiquiar y administrar a sus anchas y dormir a pierna suelta sin temer a los mosquitos del Congreso y del Senado, los que se alegran; son los propios diputados y senadores los que no disimulan su satisfacción y aparecen contentos como chicos a quienes el maestro les da las vacaciones.

Pues la observación esa viene como de molde para que digamos nosotros que no es cierto que en España tenga verdaderos devotos y adoradores el sistema parlamentario.

No es verdad.

Si lo fuera, estos días, que son de despedida, de ausencia, de obligado silencio y de impuesta cesación de las Cortes, sus partidarios se mostrarían entristecidos y apenados. Y, si sucede que se muestran alegres y placenteros, señal es de que no les importa una ardite que estén cerradas y que es para todos mejor que no se hallen abiertas.

Pues lo que ocurre con el Parlamento, que es la chimenea mayor, al menos por la que sale más humo del régimen, ocurre con las otras «conquistadas» de la «democracia».

Aquí se da a entender que nos perecemos por el sufragio universal y por el Jurado, pongo por «conquistadas», y, cuando llega el caso, esto es, la oportunidad de demostrar que se los quiere de veras, se declaran en huelga los electores y los jueces de hecho y hay que obligar a unos y a otros a que cumplan sus funciones soberanas con la casación a los castigos que establece la ley.

¿Es que no somos amantes de la verdadera democracia los españoles? Cá, todo lo contrario: sentimos acaso la verdadera democracia como ningún pueblo; lo que hay es que todos pensamos que la moderna es una gran falsedad y hay entre ella y las viejas libertades populares la misma distancia que la que separa a las claridades de los luceros del cielo de las huellas que dejan, cuando pasan por un lodazal, las patas de los gansos.

MIGUEL PEÑAFLOR.

La flor inmarcesible

De la purpúrea rosa
que del jardín fué encanto,
al sacudirla el viento,
sus hojas ví volando.

Y ví suaves jazmines,
cual de la nieve ampos,
del sol a los ardores,
caer mustios, manchados.

Y del esbelto lirio
doblarse el verde tallo,
apenas dió a la brisa
su aroma delicado.

Y dije con tristeza:
¡Sus horas ya pasaron!
¡Qué breve es la hermosura!
quien fia en ella... incauto.

Llegó clara a mi oído,
cual geniecillo alado,
voz dulce, misteriosa,
que el céfiro me trajo,

y con acento afable
dijo: «¡Delirio vano
buscar flores eternas
en los floridos prados!

Mas puedes en tu alma
plantar con hábil mano
la flor inmarcesible
que el sol nunca ha abrasado;

la virtud, flor divina
que viene de lo alto,
que da inmortal fragancia,
el orbe perfumando».

JUSTA VIERA.



ACTOS ACADÉMICOS

Glorias Franciscanas

El Padre Legisima, Académico de la Historia

En la última sesión celebrada por dicha Real Academia, y a propuesta de los académicos señores Hinojosa, Villaamil y conde de Cedillo, fué elegido por unanimidad académico correspondiente de la docta corporación el culto historiador franciscano Rvdo. P. Juan R. Legisima.

El Padre Legisima, ilustre hijo de la región gallega, a pesar de ser muy joven, viene demostrando desde hace tiempo su laboriosidad y competencia en copiosos y eruditos trabajos, entre los que ocupa lugar preeminente su última producción histórica *Héroes y mártires gallegos, La guerra de la Independencia en Galicia*, voluminoso libro, prologado por el secretario de la Academia de la Historia, que mereció los aplausos de la crítica y llevó a su autor al seno de varias Corporaciones histórico-literarias.

Felicitemos sinceramente a la Orden Franciscana y al nuevo académico, uno de los principales organizadores—dicho sea de paso—del Congreso Terciario Franciscano que con tanto éxito se celebró recientemente en la corte.



SUBASTA DE GÉNEROS

La Comisión provincial de la Diputación de Salamanca ha anunciado la subasta de los géneros, que se expresan a continuación, con destino a las Casas provinciales de Beneficencia:

Terliz.—275 metros, tipo una peseta y 30 céntimos metro.

Culf.—250 metros, tipo una peseta y 50 céntimos metro.

Lienzo para sábanas, doble ancho.—1.120 metros, tipo una peseta y 50 céntimos metro.

Estopa.—300 metros, tipo una peseta y 10 céntimos uno.

Lienzo para camisas.—1.850 metros, tipo 75 céntimos de peseta uno.

Lienzo de hilo.—400 metros, tipo una peseta y 25 céntimos metro.

Tela para forros.—650 metros, tipo una peseta y 30 céntimos uno.

Frisa.—300 metros, tipo una peseta y 50 céntimos uno.

Percalina.—400 metros, tipo 35 céntimos uno.

Paño.—700 metros, tipo 6 pesetas metro.

Tela para colchas.—375 metros, tipo 70 céntimos uno.

Cretona.—730 metros, tipo 60 céntimos uno.

Muletón negro.—200 metros, tipo 82 céntimos uno.

Tela para delantales.—500 metros, tipo 75 céntimos uno.

Tela para blusas.—500 metros, tipo 80 céntimos uno.

Tela para jubones.—200 metros, tipo 60 céntimos uno.

Muletón blanco.—200 metros, tipo 85 céntimos uno.

Muletón para refajos.—48 metros, tipo 85 céntimos el metro.

Percal.—80 metros, tipo 60 céntimos uno.

Bayeta amarilla.—325 metros, tipo una peseta 60 céntimos metro.

Bayeta doble ancho.—30 metros, tipo 2 pesetas y 50 céntimos uno.

Busqueta.—150 metros, tipo 60 céntimos uno.

Pañuelos de bolsillo.—300, tipo 35 céntimos uno.

Pañuelos mantones.—8, tipo 6 pesetas uno.

Mantones.—75, tipo 4 pesetas uno.

Mantas.—50, tipo 12 peseta y 50 céntimos una.

Forros.—49 metros, tipo una peseta y 30 céntimos el metro.

Las condiciones de la subasta, que será el 14 de agosto próximo, se hallan en el anuncio de la misma, publicado en el número del «Boletín Oficial» del día 11 del corriente.



TARJETA POSTAL

LA PIEDAD DE UN TORERO

Celebrábase la misa de nueve ayer en la Capilla de la Patrona de Pamplona, a Nuestra Señora del Camino, cuya imagen recibía la veneración de los fieles en su glorioso trono, cuando llamó la atención a los que oían la misa la presencia de dos toreros.

Uno de ellos, dando muestras de piedad, atendía a las santas ceremonias y leía piadosamente en un libro de devoción.

Desde el *Sanctus* hasta que el sacerdote consumió el *Sanguis* permaneció de rodillas.

Cuando el sacristán salió a hacer su colecta para Nuestra Señora, depositó el devoto torero una moneda de cinco pesetas.

Algún curioso se fijó en la fisonomía del torero y reconoció que era el arrojado diestro Posada.

El que le acompañaba era un banderillero de su cuadrilla.

Muchas veces, entre esos hombres vestidos de seda y oro, que van rodando por las plazas exponiendo su vida a cada momento, hay almas creyentes que sienten los anhelos de lo divino con fe más grande que la de muchos cristianos.

Dios premie su piedad librándole de las astas de los toros y concediéndole grandes triunfos en su carrera.

H.

(De *La Tradición Navarra*).



SUSCRIPCIÓN

abierta por el Exmo. Ayuntamiento para contribuir a sufragar determinados gastos de la estancia en nuestra ciudad de las fuerzas de Artillería, que vendrán en el presente verano a practicar ejercicios de tiro en nuestra sierra.

	Ptas.
Don Anselmo Olleros	100
Señores López y Rodríguez	60
Don Mateo Iglesias	60
» Venancio Rodríguez	50
» Rafael Calzada	60
» Tomás Hernández Agero	50
» Ildefonso Hernández	5
Total	385

Las personas, que gusten figurar en la misma, pueden dar aviso en la secretaría municipal.



DE CANDELARIO

Las fiestas de nuestra Patrona que, como es sabido, se celebran los días 25, 26, 27 y 28 de este mes, prometen este año estar muy animadas.

Todos los días los coches traen nuevos viajeros buscando la bondad de este clima tan propio para pasar el verano.

Los días 25 y 26 habrá solemne misa cantada con exposición de S. D. M.

Por la tarde Rosario, vísperas y reserva. La fiesta del día 25, será costeada por la antiquísima cofradía de El Alumbrado.

Los sermones de los dos días están a cargo del señor cura párroco y coadjutor.

Los días 27 y 28 se celebrarán dos corridas de novillos, presidiendo la autoridad competente.

En la noche del 13 al 14 fueron robados de la cochera de don Juan Rico García dos caballos con sus monturas completas; aquellos fueron rescatados dos días después en una venta cerca de Aldeanueva del Camino.

Se tienen sospechas de que el autor del hecho pueda ser un empleado de la casa.

El día 25 y a la misa primera contraerá matrimonio Eulogio Esteban con la agraciada joven Lorenza Fraile Navarro.

EL CORRESPONSAL.

Candelario 17—7—914.



DE LA HUELGA

Hemos recibido el siguiente besalamano:

«El Exmo. Ayuntamiento de esta ciudad

y los señores Diputados provinciales del Distrito B. I. M.

al señor Director de LA VICTORIA y tienen el honor de invitarle a la Asamblea que, de común

acuerdo, han dispuesto celebrar el día 20 del corriente mes, a las tres de la tarde, en el Teatro Cervantes, con el fin de escogitar una fórmula que pueda poner término al conflicto producido con motivo de la huelga de obreros de la industria textil, y salvar a la Ciudad y su Comarca de la difícil y lamentable situación que vienen atravesando en su vida activa desde hace siete meses.

Tanto la expresada Corporación municipal como los señores Diputados provinciales agradecerán mucho a V. se digne corresponder a esta invitación, por considerar muy necesario su concurso al indicado fin y, esperándolo así de su acendrado patriotismo y humanitarios sentimientos, le ofrecen anticipadamente la seguridad del sincero aprecio y consideración más distinguida.

Béjar 16 de julio de 1914.»

A esta asamblea no se invita a obreros ni a patronos.

La huelga lo mismo.

El domingo llevó una comisión obrera 32 niños a Salamanca, donde están distribuidos en casas de varias personas.

Se dice que irán otros.

Continuamos deseando, para bien de Béjar, la terminación del conflicto.



PROYECTO DE LEY

— SOBRE —

CONTRATO DE TRABAJO

(Continuación)

Art. 21. Los créditos por salarios devengados y por indemnizaciones debidas al obrero, y correspondientes al último año, se declaran preferentes en todos los casos de concurrencias de créditos de carácter civil o mercantil.

Para determinar su preferencia, serán clasificados y graduados de la manera siguiente:

1.º Cuando se refieran a determinados bienes muebles, incluyéndolos en el número 10 del artículo 1.922 del Código Civil, con aplicación, en su caso, del párrafo último de dicho artículo.

2.º Cuando se refieran a determinados bienes inmuebles, en el número 5.º del artículo 1.923 de mismo Código, si no estuviesen comprendidos en el número 3.º

3.º En los demás casos, en la letra D del número 2.º del artículo 1.924 del Código Civil.

4 Si la concurrencia fuera de créditos mercantiles, los créditos de que se trata se considerarán comprendidos en la letra C del número 1.º del artículo 913 del Código de Comercio.

Las demandas sobre estos créditos no podrán interponerse sino por el obrero acreedor o sus herederos.

5.º Las indemnizaciones determinadas por la ley de Accidentes del trabajo para caso de muerte del obrero hallarse comprendidas, si existiese seguro, en la ejecución, respecto a las reclamaciones de herederos o acreedores del patrono reconocida por el artículo 128 del Código de Comercio.

Art. 22 Cuando no se hubiese fijado plazo para la duración del contrato, éste podrá rescindirse:

1.º Por muerte o incapacidad, declarada legalmente de alguna de las partes.

2.º Por interrupción de la obra acordada por el patrono, o a consecuencia de incendio, explosión o cualquier otro accidente.

3.º Por despedida del patrono.

4.º Por voluntad del operario.

Art. 23. La suspensión voluntaria de la obra habrá de anunciarse por el patrono a los obreros con una anticipación de ocho días por lo menos.

El patrono podrá, sin embargo, despedir al obrero en cualquier momento, abonándole el jornal correspondiente a ocho días.

Art. 24. De igual modo ha de anunciar el obrero su propósito de rescindir el contrato ocho días antes de abandonar el trabajo.

El obrero podrá, sin embargo, despedirse en cualquier momento, abonando al patrono el jornal correspondiente a ocho días.

Art. 25. Cuando se hubiera fijado objeto determinado o plazo para la duración del contrato, éste sólo podrá rescindirse:

1.º Por causas independientes de la voluntad de las partes.

2.º Por el mutuo disenso.

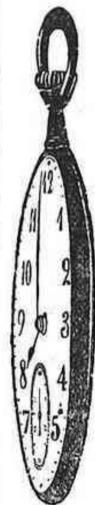
3.º Por cualquier otro motivo debidamente justificado.

Serán motivos de estas clases para el patrono las faltas injustificadas de puntualidad o de asistencia al trabajo del obrero; la disciplina o desobediencia de éste a los Reglamentos de la industria, y las injurias o malos tratamientos por parte del obrero contra el patrono o sus dependientes o contra otros obreros.

Art. 26. El obrero tendrá el derecho de rescisión: por injurias o malos tratamientos por parte del patrono o sus dependientes; por falta de pago o de puntualidad en el abono de la remuneración convenida; por exigirle el patrono trabajos distintos del pactado, y por la modificación del Reglamento establecido para el trabajo al celebrarse el contrato, o por incumplimiento del mismo

SECCION DE ANUNCIOS

Disponible



RELOJERÍA Y ÓPTICA

DE

ENRIQUE JIMÉNEZ MARTÍN

Casa fundada en 1870

“Cyrus,, El mejor reloj de precisión.
 “Cyrus,, El más elegante y duradero.
 “Cyrus,, El reloj de más fama.
 “Cyrus,, El más fino y exacto.
 Si tenéis un reloj “Cyrus,, la hora
 fija la tendréis siempre.

Agente exclusivo en Béjar

ENRIQUE JIMÉNEZ

46, Sánchez Ocaña, 46

Disponible

Disponible

Disponible

NO RECONOCE RIVAL

La Lámpara «Osram» de filamento de hilo estirado irrompible; es la mejor

Lo demostramos con certificados particulares y oficiales de rigurosos ensayos, tanto de consumo, como de potencia lumínica y duración, cuyos originales ponemos a disposición del público.

Es la única que no se ennegrece.

Es la única de positivo resultado práctico, ya que, dada su larga duración (término medio un año, durando algunas cuatro años y aún más), compensa cualquier diferencia de precio, siendo, en definitiva, más barata que ninguna otra lámpara.

Las cualidades distintivas de la lámpara «Osram»: luz blanca y potente, consumo económico y, sobre todo, larga duración, no han sido igualadas por ninguna otra lámpara.

Exigid a vuestros proveedores lámparas «Osram». Si os recomiendan, parcialmente, otra, averigüad por qué. El nombre «Osram» sobre una lámpara es como el cuño en la moneda: da valor.

De venta en los principales establecimientos de electricidad

LA MUTUAL FRANCO-ESPAÑOLA

Sociedad de Previsión y Caja de ahorros popular

Funciona bajo la inspección del Estado español

Legalmente autorizada en España

con fecha 26 de agosto de 1902

DOMICILIO SOCIAL: CALLE DE ALCALÁ, 38, MADRID

REPRESENTANTE:

Pedro Miñana Regadera

Puerta de Avila, 7, BÉJAR, (Salamanca)

Disponible

“LA PATERNAI,”

COMPAÑIA ANÓNIMA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS Y EXPLOSIONES

FUNDADA EN 1843

Establecida en París: Rue Menars, núm. 4

Delegación General en España: Madrid, Plaza del Príncipe Alfonso, 14.

GARANTÍAS

	FRANCOS
Capital social enteramente suscrito	6.000.000
Del que hay desembolsado el 40 % o sea 2.400.000 francos.	
Reservas en 31 de diciembre de 1912	9.470.000
Primas en cartera en igual fecha.	96.671.075
Total.	112.141.075

Esta Compañía es una de las que mayor cartera poseen de cuantas en su clase operan en España.

Los 70 años de antigüedad de esta Compañía cuyas operaciones en España llevan de fecha más de 67 años, su importante capital, la enorme suma que lleva pagada por siniestros desde su fundación, que asciende a francos 161.320.454 en 31 de diciembre de 1912, la recomiendan al favor del público.

La Compañía «LA PATERNAI» admite en sus contratos la jurisdicción del Tribunal del distrito donde ha sido firmada la póliza.

Las personas que deseen hacer algún seguro, pueden avistarse con el Sub-Director nombrado para los partidos judiciales de Béjar y Sequeros, provincia de Salamanca, Piedrahita y Barco de Avila, provincia de Avila, Hervás y Plasencia, provincia de Cáceres.

Don Crisanto Rodríguez González

Plaza Mayor, núm. 1.—BÉJAR

Autorizada la publicación de este anuncio por la Comisaría General de Seguros en 16 de agosto y 22 de octubre de 1913.

GRESHAM

LIFE ASSURANCE SOCIETY, LD.



COMPañIA INGLESA DE

SEGUROS SOBRE LA VIDA Y RENTAS VITALICIAS

Fundada en Londres en 1848 y establecida en España desde 1882.

PROGRESO REALIZADO EN DIEZ AÑOS

ACTIVO.	1902.—Ptas. 206.999.247
	1912.— » 264.731.390

Cantidades pagadas a Tenedores de Pólizas, Ptas. 730.847.025

Beneficios declarados en 1910, Ptas. 7.875.000

La GRESHAM se ha sometido a las disposiciones de la Ley del 14 de Mayo 1908 sobre Registro e Inspección de las Empresas de Seguros.

CONDICIONES DE PÓLIZAS LIBERALES Y PRIMAS MUY MODERADAS

OFICINA PRINCIPAL: ST. MILDRED'S HOUSE.—LONDRES (edificio propiedad de la Compañía.)

DIRECCIÓN DE LA SUCURSAL ESPAÑOLA

Calle de Alcalá, número 18 moderno (38 antiguo).—MADRID (edificio propiedad de la Compañía)

Delegados generales para España: G. & D. SMITHER

BANQUEROS EN ESPAÑA

Banco de España MADRID

Crédit Lyonnais.

y Agencias en las principales Ciudades del Reino.

Inspector en la Provincia de Salamanca

DON RUFINO AGERO BROCHIN.—BÉJAR

Anuncio autorizado el 9 de julio de 1913 por la Comisaría General de Seguros

Disponible

Provincia de _____

Sr. D. _____